

ANEXO

NRP: 23676584000.
 Primer apellido: López-Sidro.
 Segundo apellido: Jiménez.
 Nombre: Rafael.
 Puesto de trabajo adjudicado: Secretario General.
 Código del puesto de trabajo: 852238.
 Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
 Centro directivo: Delegación Provincial.
 Centro de destino: Delegación Provincial.
 Localidad: Jaén.
 Provincia: Jaén.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de junio de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda.1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dichos puestos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El Personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera.1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución número 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro Personal, Cuerpo de Pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo

de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 16 de junio de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO

Denominación puesto: Secretario/a Subdirector Gral.
 Código puesto: 699976.
 Centro Directivo: Dirección Gral. Pers. y Servicios.
 Localidad: Sevilla.
 Núm. plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupo: D.
 Nivel: 15.
 C. Específico: X-XX-619.
 Cuerpo: P-D1.
 Exp.: 1.
 Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro.
 Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Denominación puesto: Servicio de Informática.
 Código puesto: 701293
 Núm. de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupo: A.
 Nivel C.D.: 28.
 C. Específico: XXXX-1.881.
 Cuerpo: P-A2.
 Exp.: 3.
 Méritos específicos: Experiencia en gestión de tecnologías de la información; grandes sistemas, macroinformática, comunicaciones y redes corporativas, gestión de Internet e Intranet. Formación continuada en este área con documentación oficial acreditativa de 250 horas lectivas.
 Dominio del idioma inglés hablado y escrito. Licenciado en Informática o ciencias afines, publicaciones en revistas científicas, docencia en el ámbito informático de la Admón. Pública, con un mínimo de 150 horas.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de junio de 1997, del Consejo de Universidades, por la que se anuncia fecha de celebración de los sorteos de Comisiones Docentes.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado Anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 10 de julio de 1997, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el Anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 5 de julio de 1997, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 1997.- El Secretario General, Juan Roca Guillamón.

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

UNIVERSIDAD: ALMERIA

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 5.3.97 y BOE 19.3.97

Concurso núm.: 01. Núm. Sorteo: 33157.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de Conocimiento: Teoría de la Literatura.
Presidente Titular: Antonio Emilio Sánchez Trigueros.
Vocal Secretario Titular: José Rafael Valles Calatrava.

Concurso núm.: 02. Núm. Sorteo: 33158.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de Conocimiento: Teoría de la Literatura.
Presidente Titular: Antonio Emilio Sánchez Trigueros.
Vocal Secretario Titular: José Rafael Valles Calatrava.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 16 de mayo de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por libre designación.

De conformidad con las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz y demás normas aplicables.

Este Rectorado, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Resolución convocados por Resolución de fecha 19 de marzo de 1997, (BOE de 1 de abril) de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 16 de mayo de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Núm. Orden: 1.
Denominación: Director Area de Infraestructuras.
Apellidos y nombre: Esteban González, José Mº.
N.R.P.: 28400568000.

RESOLUCION de 4 de junio de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

En fecha 23 de septiembre de 1996 se publicó en el Boletín Oficial del Estado Resolución de 2 de septiembre de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Una vez finalizado el proceso de celebración de los ejercicios, y aplicado lo establecido en la base 1.3 de la citada convocatoria en relación con la fase de concurso, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, así como en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Rectorado ha resuelto:

Artículo Unico. Declarar que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad los aspirantes que se citan en el Anexo a esta Resolución.

A partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, los opositores aprobados dispondrán de veinte días naturales para presentar en el Rectorado de la Universidad la documentación que establece la base 8.1 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 4 de junio de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.